



Habilitado en nombre del Rey nuestro Señor,
quiteda la Constitucion en 23 de mayo de 1823.

Ajunt.º En la villa de Gerona a veinte y un dias
del mes de Noviembre de mil ochocientos
veinte y tres, reunido el Ayuntamiento en las
salas consistoriales p.º el Sr. Primitivo se hizo
presente q.º la Sagrada Real q.º.ª orden de
S. A. la Regencia fecha ocho de Mayo proximo
mandaba poner en las plazas de la Constitucion
estaba corriente y constituida, y seria colocarse
con aparato y magnificencia, de modo q.º llama-
ra la atencion del publico, y este conociere la
diferencia q.º habia entre la Sagrada Real con
resaca de este Ayuntamiento y fiel secundario, y
el simbolo de nuestra esclavitud; y unido el
Ayuntamiento de una conformidad, acordo
que la Sagrada Real se fije y coloque inme-
diatamente en el sitio en q.º existieron las de la
Constitucion, y q.º el Domingo veinte y tres del
corriente se celebre la colocacion en el modo sig.º:
el Domingo al amanecer se anunciara al Pueblo
la funcion con descargas de mortereros; igual
funcion se hara al medio dia; y en la tarde
se celebrara un pases Militar con el nombre
de nuestro Amado y querido monarca el Sr.
D. Fernando Septimo, conduciendolo en un ca-

